



### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de seguridad o del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) dotar de al menos 4 agentes femeninas a la Comisaría de la Mujer de Venado Tuerto, Departamento General López;
- b) asignar al menos un móvil y elementos de comunicación al personal de la Comisaría de la Mujer de Venado Tuerto, Departamento General López; y,
- c) proveer de elementos de oficina necesarios a la Comisaría de la Mujer de Venado Tuerto, Departamento General López.

**ROSANA BELLATTI**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Comisaría de la Mujer funciona en el edificio de la Comisaría 2º de Venado Tuerto, en la Unidad Regional VIII; en ella trabajaban cinco mujeres policías. Con la creación de la Agencia de Control Policial (reformulación de la anterior Asuntos Internos), fueron trasladadas dos para trabajar en esa nueva dependencia.

De las tres mujeres que actualmente prestan servicios en la Comisaría de la Mujer de Venado Tuerto, una es la jefa que, como personal jerárquico, no debería atender denuncias ni diligencias sino organizar y dirigir la repartición. De las dos restantes, una entra en breve en licencia por vacaciones y la otra, en abril de 2023, se va a hacer un curso de perfeccionamiento.

Por la dimensión de las tareas a realizar, se calcula que al menos son necesarias siete personas. La responsable jerárquica y tres personas por cada turno de servicio. Es una excelente oportunidad de incorporar a egresadas 2022 de la sede Murphy del Instituto de Seguridad Pública (IseP).

La Comisaría de la Mujer de Venado Tuerto no es un anexo de la Comisaría 2º, es una repartición por derecho propio. Al atender, sobre todo, casos de violencia familiar o doméstica, tiene más detenidos que las Comisarías 2º, 12º y 14º, las tres comisarías de todo Venado Tuerto. Atiende un aproximado de cien denuncias mensuales, no solo de Venado Tuerto sino de todo el Departamento General López, ya que muchas personas de las localidades vecinas sienten temor de denunciar en sus pueblos pues la cercanía de trato entre policías y vecinos les genera suspicacias.

Además de recepción de denuncias, el personal de la Comisaría de la Mujer debe encargarse de tomar exposiciones y declaraciones para lo que deben racionar estrictamente el material de oficina como hojas y tinta o toner de la impresora, en la mayoría de las ocasiones no pudiendo entregar una copia de la denuncia a la denunciante;



## CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Otras tareas asignadas son el realizar notificaciones y traslados y diversas tareas asignadas desde los Juzgados; para realizar todas estas actividades, la Comisaría de la Mujer no cuenta con móviles propios sino que dependen de la disponibilidad y buena voluntad del personal asignado a las Comisarías, principalmente la 2º o utilizar movilidad propia, personal. Tampoco disponen de medios de comunicación oficiales sino que todo lo realizan desde sus teléfonos celulares personales. Las agentes egresadas del Instituto de Seguridad Pública (IseP) Sede Murphy no tuvieron, además, la capacitación de género que ordena la Ley Micaela.

Necesitan, además, de un móvil propio para los traslados, notificaciones, constataciones de domicilio y toda otra tarea que implique desplazamiento en la ciudad y en el Departamento General López. Es preciso que cuenten con equipos de comunicación provistos por el Ministerio de Seguridad, es decir, oficiales. Y deben poder imprimir doble ejemplar de las denuncias, exposiciones y declaraciones, ya que es derecho de la persona denunciante contar con un ejemplar firmado por quien le tomó la denuncia, exposición o declaración.

Por lo aquí manifestado, solicito a mis pares acompañen el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

**ROSANA BELLATTI**  
**Diputada Provincial**